



**DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.-**

La que suscribe, **JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**, diputada local en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 5, fracción I; 100, fracciones I, II y III; del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2026, CONSIDERE DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, A CARGO DE LA SEDECO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los mercados públicos constituyen una de las instituciones sociales más antiguas y representativas del Valle de México. Desde tiempos prehispánicos, el intercambio de bienes fue una práctica esencial para la vida colectiva, organizada bajo normas de justicia, equidad y orden. El mercado de Tlatelolco, el más célebre de Mesoamérica, llegó a reunir a decenas de miles de personas cada día y se distinguió por su estructura regulada y su diversidad de productos provenientes de distintas regiones. Cronistas como Hernán Cortés y Fray Bernardino de Sahagún lo describieron como un ejemplo de civildad y equilibrio económico, donde el comercio se entendía también como una forma de organización social y de vida.

Ese legado cultural sobrevivió al paso de los siglos. Los mercados de la Ciudad de México (descendientes directos del modelo tlatelolca) se convirtieron, a lo largo del periodo colonial y republicano, en espacios de abasto, de encuentro y de identidad comunitaria. No sólo fueron lugares para comprar alimentos, sino también puntos donde se tejieron vínculos vecinales, se consolidaron redes familiares y se mantuvo viva la tradición del trueque y el intercambio justo. En ellos se ha reflejado la diversidad cultural de la capital y la capacidad de adaptación de sus habitantes ante los cambios económicos y urbanos.

Hoy, la red de 339 mercados públicos reconocida por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) constituye el sistema de abasto local más extenso del país y uno de los más importantes de América Latina. Estos espacios son mucho más que centros de compraventa: son puntos de encuentro cotidianos donde miles de personas adquieren sus insumos indispensables para la vida diaria, como lo son alimentos frescos, abarrotes,





artículos domésticos, utensilios, flores, ropa y artículos personales. También funcionan como lugares de socialización y confianza, donde el trato directo con el comerciante forma parte de la experiencia urbana y de la economía de proximidad. Dentro de esta red destacan, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, los mercados Cuajimalpa, Contadero, Huizachito, Rosa Torres y San Mateo Tlaltenango, así como el mercado ubicado en Santa Lucía, dentro de la alcaldía Álvaro Obregón, los cuales cumplen un papel esencial en el abastecimiento local, en la economía familiar y en la preservación de la vida comunitaria y las costumbres barriales.

Además de su relevancia económica, los mercados son espacios de cohesión social y cultural. En ellos confluyen generaciones de comerciantes que heredan sus locales, familias que sustentan su ingreso mediante la venta minorista y comunidades que se reúnen en torno a sus pasillos como parte de la vida cotidiana. Son espacios donde se construye identidad y pertenencia, donde la gastronomía popular encuentra su mayor expresión y donde la ciudad reafirma su carácter diverso e incluyente. Su impacto trasciende lo económico: los mercados contribuyen a la seguridad alimentaria, a la movilidad de corto alcance y a la sostenibilidad ambiental, al reducir la necesidad de grandes desplazamientos para adquirir alimentos. Favorecen también el consumo de productos locales y frescos, reducen el desperdicio de alimentos y fortalecen la economía circular de las comunidades. En el plano urbano, actúan como anclas territoriales que revitalizan la vida barrial, detonan el comercio de cercanía y sostienen empleos que, de manera directa o indirecta, benefician a miles de familias capitalinas.

El Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado en los últimos años una política integral para rescatar y modernizar estos espacios, reconociendo su valor histórico y estratégico. A través de la "Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos", en 2024 se intervinieron 48 mercados con obras mayores y 291 con mantenimiento preventivo, con una inversión de más de 249 millones de pesos. Estas acciones se complementan con el programa "Mercados que Florecen" presentado en 2025, y que contempla 240 millones de pesos destinados a 80 mercados de las 16 alcaldías, con el propósito de reforzar la infraestructura, garantizar condiciones de seguridad e higiene, impulsar la transición digital y mejorar las condiciones laborales de las y los locatarios.

En concordancia con lo anterior, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2025, se estableció en el Artículo Décimo Cuarto, la asignación de un monto de 234.397.173 de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico para dar continuidad a las acciones de mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos, consolidando así una política sostenida de inversión en estos equipamientos estratégicos. De igual forma, durante 2025 se publicaron actualizaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos, con el fin de fortalecer la coordinación





interinstitucional, profesionalizar la administración y garantizar certeza jurídica a las personas concesionarias.

En este sentido, es importante señalar que el presupuesto destinado a mercados públicos proviene tanto de los recursos ejercidos por la SEDECO, a través de programas de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura comercial, así como de las asignaciones directas de las alcaldías, que complementan dichas acciones mediante obras menores y mejoras en los espacios de abasto. Esta distribución busca fortalecer la coordinación entre el gobierno central y las demarcaciones, aunque la información pública disponible sobre los montos ejercidos y los alcances específicos de cada intervención aún resulta limitada.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos llevó a cabo diversas acciones de mantenimiento y rehabilitación en mercados públicos, particularmente en el Mercado "Rosa Torres", donde se realizaron trabajos de drenaje, adecuación de pisos, sustitución de instalaciones hidráulicas y mejoras en la infraestructura interna. Estas acciones formaron parte de una estrategia local orientada a recuperar espacios de abasto tradicionales y mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad para locatarios y consumidores. Las obras fueron difundidas mediante comunicados institucionales y publicaciones en redes sociales de la Alcaldía, destacando el compromiso con el rescate de estos espacios comunitarios; sin embargo, la información disponible no detalla los montos asignados ni los avances financieros, lo que limita la posibilidad de conocer con precisión la magnitud de las intervenciones realizadas.

Por su parte, en Álvaro Obregón, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 hace referencia general a obras de rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos, aunque sin precisar montos ni plazos específicos. Comunicaciones institucionales posteriores confirmaron la realización de acciones de limpieza, pintura y mejoramiento en algunos inmuebles, contribuyendo a la conservación de la infraestructura comercial.

Aún con los esfuerzos realizados por ambas alcaldías para conservar y rehabilitar sus mercados, estos espacios continúan enfrentando retos estructurales y de gestión que trascienden la mera obra pública. Su mantenimiento no sólo implica mejorar la infraestructura física, sino también garantizar su función social como lugares de encuentro, comercio justo y preservación cultural, elementos que dan sentido a la vida comunitaria en la Ciudad de México.

En este sentido, los mercados tienen que ser considerados como espacios vivos que condensan la historia y la identidad de la Ciudad de México, desde los tiempos de Tenochtitlan hasta la actualidad. No son únicamente centros de abasto: representan el corazón económico, social y cultural de los barrios, pueblos y colonias. En sus pasillos se reproduce la vida cotidiana de la ciudad; ahí se cruzan generaciones, se heredan oficios,





se fortalecen redes comunitarias y se preservan prácticas de consumo local que sostienen a miles de familias. En cada mercado, la capital encuentra un espejo de su diversidad: conviven la tradición y la modernidad, el pequeño comercio y la economía familiar, el intercambio directo y la cercanía que define la vida de barrio.

La relevancia de estos espacios va más allá de su función económica. Los mercados públicos son núcleos de bienestar urbano que garantizan el acceso a productos de primera necesidad a precios justos, fortalecen la economía local y promueven la seguridad alimentaria de millones de personas. Su ubicación estratégica en zonas habitacionales permite reducir traslados, fomentar la movilidad sustentable y disminuir el impacto ambiental asociado al transporte de mercancías. Además, contribuyen a la reactivación del espacio público y al tejido social, al ofrecer entornos seguros y comunitarios donde la convivencia cotidiana refuerza el sentido de pertenencia y la confianza entre vecinos.

Por ello, mantener los mercados en óptimas condiciones estructurales, sanitarias y administrativas no es sólo una tarea de mantenimiento, sino una obligación pública orientada a garantizar la calidad de vida de la población. Un mercado deteriorado o en abandono, además de representar un riesgo físico, es la pérdida de un punto de encuentro vital para la comunidad. La inversión en su rehabilitación es, por tanto, una inversión en la cohesión social, en la economía familiar y en la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad de México. Asegurar su funcionamiento adecuado implica proteger una red histórica de solidaridad y trabajo colectivo que ha permitido a esta ciudad sostenerse a lo largo de los siglos.

Por ello resulta indispensable que los mercados públicos de la capital cuenten con infraestructura segura, instalaciones modernas y procesos de gestión transparentes, sólo así podrán seguir cumpliendo su papel como espacios emblemáticos del intercambio humano, la economía popular y la vida urbana, garantizando su permanencia como uno de los rasgos más distintivos del paisaje social y cultural de la Ciudad de México.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Si bien en los últimos años se han emprendido acciones relevantes para la rehabilitación y mejoramiento de los mercados públicos, aún persisten retos significativos que exigen redoblar esfuerzos institucionales y presupuestales. La magnitud de la red de mercados en la Ciudad de México demanda un mantenimiento continuo, políticas de conservación a largo plazo que permitan poder atender las necesidades inherentes a su actividad —mismas que van desde la mejora estructural y sanitaria hasta la modernización administrativa— la actualización de instalaciones eléctricas, hidráulicas y de drenaje, así como la incorporación de estrategias de sustentabilidad y digitalización. A pesar de los avances, los recursos asignados siguen siendo insuficientes frente al deterioro





acumulado, las exigencias de seguridad y las expectativas de las y los locatarios que dependen de estos espacios para su sustento.

En la zona poniente de la Ciudad de México, particularmente en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, se concentra una parte significativa de la vida comercial y comunitaria de sus habitantes. Ambas demarcaciones albergan mercados públicos que no sólo cumplen una función económica esencial, sino que también constituyen espacios de encuentro social, preservación cultural y abastecimiento cotidiano para miles de familias.

Por ejemplo, en Cuajimalpa operan cinco mercados públicos: Cuajimalpa, Contadero, Huizachito, Rosa Torres y San Mateo Tlaltenango, que representan nodos estratégicos dentro de una red de comercio local que articula tanto zonas urbanas como pueblos originarios. Estos espacios son pilares de la economía de barrio y fomentan la cohesión social al ofrecer productos de primera necesidad, promover el consumo local y generar empleo directo e indirecto.

Por su parte, en Álvaro Obregón destaca el histórico Mercado de Santa Lucía, en el que confluyen tradiciones gastronómicas, oficios heredados y dinámicas de intercambio que fortalecen la identidad barrial y contribuyen al desarrollo económico local.

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años mediante programas de rehabilitación y mantenimiento, la mayoría de estos recintos enfrenta condiciones de deterioro estructural, insuficiencia de equipamiento e infraestructura obsoleta. Las deficiencias en drenaje, iluminación, ventilación, seguridad eléctrica y accesibilidad limitan su funcionamiento óptimo y, en muchos casos, ponen en riesgo la seguridad de las personas locatarias y visitantes.

Aunado a ello, los recursos asignados suelen ser dispersos y poco sostenibles, lo que impide dar seguimiento a las mejoras o garantizar su mantenimiento a largo plazo. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer la planeación presupuestal y la gestión administrativa de los mercados públicos mediante esquemas de inversión plurianual, mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Resulta indispensable que las estrategias de intervención incorporen criterios de transparencia, sostenibilidad y accesibilidad universal, de modo que las inversiones públicas se traduzcan efectivamente en espacios dignos, seguros y funcionales. La modernización de los mercados públicos de Cuajimalpa y Alvaro Obregón no sólo representa una mejora en la infraestructura física, sino también una oportunidad para revitalizar el tejido social, fomentar la economía local y preservar el patrimonio cultural de la Ciudad de México.





La continuidad en la remodelación, modernización y mantenimiento de los mercados públicos representa una tarea administrativa y una política de Estado con profundo sentido social. Cada obra de rehabilitación en estos espacios significa preservar la memoria colectiva, fortalecer la economía familiar y revitalizar el corazón comercial de los barrios.

Los mercados son el punto donde convergen la historia y la vida cotidiana: lugares donde se cruzan generaciones, donde la cultura se expresa con el intercambio y donde la ciudad mantiene su carácter humano frente a la expansión del comercio impersonal. Es decir, invertir en su mejora es invertir en la cohesión comunitaria, en la seguridad alimentaria y en la economía local.

Por ello, resulta indispensable que las autoridades capitalinas y las alcaldías mantengan una política constante de renovación y fortalecimiento de los mercados públicos, con transparencia, visión a largo plazo y participación ciudadana, garantizando que sigan siendo espacios dignos, seguros y activos para las miles de personas que todos los días hacen de ellos el verdadero corazón económico y social de la Ciudad de México.

OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

En el marco del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos 2026, el presente Punto de Acuerdo tiene como propósito fortalecer las acciones encaminadas a la rehabilitación, mantenimiento y modernización de los mercados públicos de la Ciudad de México, en especial los ubicados en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, mediante una mayor asignación de recursos para el año 2026 en la Ciudad de México, y así poder reconocer el valor histórico, social y económico como espacios de abasto, convivencia y sustento para miles de familias.

Asimismo, se busca promover su mejora continua, garantizar que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y sanidad, y asegurar su permanencia como lugares emblemáticos que contribuyen al desarrollo local, al empleo comunitario y a la preservación de la identidad cultural de la capital.

CONSIDERACIONES

- Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** se consagra en su artículo 1º el principio pro persona y la obligación de todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos los económicos y sociales, lo que incluye el derecho al trabajo digno y al acceso a bienes esenciales como la alimentación.





Asimismo, el artículo 25 establece que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la economía social y solidaria. Los mercados públicos forman parte de esa economía social. Mientras que el artículo 115 otorga a los municipios —y por extensión, a las alcaldías de la Ciudad de México— la responsabilidad de los servicios públicos locales, incluyendo el abasto, los mercados y la planeación del desarrollo urbano local.

Y el artículo 122, apartado C, base primera, reconoce la autonomía de las alcaldías para administrar y mantener los servicios públicos en sus demarcaciones, bajo la coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.

2. En la **Constitución Política de la Ciudad de México** el artículo 3, apartado D, inciso II, establece el principio de derecho a la ciudad, que incluye el acceso equitativo a bienes y servicios públicos, entre ellos el abasto alimentario y los espacios de encuentro comunitario como los mercados. Por su parte, el artículo 11 reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, que comprende el acceso a alimentos y a servicios públicos de calidad.

De igual forma, en el artículo 16 se dispone que la planeación del desarrollo económico local debe fomentar el empleo digno, el comercio justo y el fortalecimiento de las economías comunitarias, funciones que se vinculan directamente con los mercados públicos.

Mientras que el artículo 17, apartado B, faculta a las alcaldías a administrar los mercados públicos dentro de su territorio, garantizando su conservación, seguridad y operación. Y el artículo 23 promueve la sostenibilidad urbana y el aprovechamiento racional de los recursos públicos en infraestructura y servicios de impacto local.

3. La **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** establece en su artículo 31, fracción X, como atribución de las alcaldías el mantenimiento, rehabilitación y administración de los mercados públicos, tianguis y concentraciones; y en el artículo 32 se indica que se les confiere la facultad de planificar y ejecutar obras públicas de impacto local, incluyendo mejoras en infraestructura de abasto, drenaje, electricidad y seguridad en los mercados.

Por su parte, el artículo 40 ordena fomentar el desarrollo económico y social dentro de su territorio mediante el fortalecimiento de la economía local, el empleo y la mejora de los servicios públicos; mientras que el artículo 189 regula la coordinación entre el Gobierno central y las alcaldías para la aplicación de recursos destinados a infraestructura, transparencia y rendición de cuentas.





4. En la **Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México**, dentro del artículo 5, se define como objetivo del desarrollo económico el impulso a la economía social y solidaria, en la que se integran los mercados públicos por su función distributiva y comunitaria.

Por otra parte, el artículo 12 obliga al Gobierno local a promover la modernización de los centros de abasto, mejorar las condiciones de trabajo de los locatarios y garantizar un servicio digno a los consumidores. Mientras que el artículo 18 faculta a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) a diseñar e implementar programas de apoyo a mercados, ferias y tianguis, incluyendo acciones de rehabilitación y mantenimiento.

5. Finalmente, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, en su Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles" y 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", llaman a mejorar la infraestructura urbana, la modernización del comercio local y el fortalecimiento de los sistemas de abasto sostenible, todos ellos relacionados con el rescate de mercados públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, y en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2026, considere destinar mayores recursos al mantenimiento y mejora de los mercados públicos de la capital, a cargo de la SEDECO, incluyendo los 5 mercados públicos de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

A T E N T A M E N T E

Jannete Guerrero Maya
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México, a los **11** días del mes de **noviembre** del año **2025**

